

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

2a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

REUNIÓN N° 31

29 de diciembre de 1997

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

A/c. del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

A/c. del señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto AMSTEIN

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto⁽²⁾
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio⁽²⁾
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo⁽²⁾
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí⁽²⁾
GSCHMIND, Manuel María Ramón⁽¹⁾
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor⁽³⁾
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel⁽²⁾
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés⁽²⁾
SAVRON, Hayde Teresa⁽²⁾
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino⁽²⁾
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto⁽²⁾
BASSO, Carlos José⁽²⁾
LISCOVSKY, Levi Isaac⁽²⁾
PIOMBO, Marcelo Enrique⁽²⁾

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia⁽²⁾
RADONICH, Raúl Esteban⁽²⁾

⁽¹⁾ Ausente con aviso

⁽²⁾ Ausente sin aviso

⁽³⁾ Reincorporado

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION**
- 2 - INTERPRETACION DEL REGLAMENTO INTERNO**
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
Se aprueba.
- 3 - RECHAZO DE CEDULA DE NOTIFICACION**
(Expte.O-317/97)
Solicitado por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.
- 4 - MOCION DE PREFERENCIA**
(Art. 130 - RI)
(Expte.D-108/97 - Proyecto 3770)
Efectuada por la señora diputada Nelia Aida Cortes. Se aprueba.
- 5 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO A CEDER Y TRANSFERIR REGALIAS DE PETROLEO**
(Expte.E-021/97 - Proyecto 3793)
Tratamiento en general del Despacho de Comisión producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.
- 6 - MOCION DE SOBRE TABLAS**
(Expte.D-171/97)
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.
- 7 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 142 - RI)
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.
- 8 - CUARTO INTERMEDIO**
- 9 - REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 7)
- 10 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 146 - RI)
- 11 - SE REINTEGRA A SUS FUNCIONES AL DIPUTADO HECTOR MUÑIZ**
(Expte.D-171/97 - Proyecto 3817)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión. Se sanciona como Resolución 568.
- 12 - MOCION DE SOBRE TABLAS**
(Expte.E-025/97 - Proyecto 3814)
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.

13 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 142 - RI)

14 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 146 - RI)

15 - CONVENIO DE CANCELACION DE DEUDAS POR LA VENTA DE GAS DEL ESTADO

(Su autorización)

(Expte.E-025/97 - Proyecto 3814)

Tratamiento en general del Despacho de Comisión producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 568

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,03', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenas tardes.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- Lista de asistentes, diputados: Gallia, Enzo; Di Pietro, Dominga; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Moreno, Alberto Diego; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl, y Dailoff, Eduardo Rodolfo.

Total dieciocho (18) señores diputados presentes.

- Dialogan junto al estrado con la Presidencia los señores diputados Amílcar Sánchez y Marcelo Humberto Berenguer.

INTERPRETACION DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, es para considerar, de acuerdo a los antecedentes obrantes en esta Honorable Cámara, que con la presencia de dieciocho señores diputados la misma se encuentra en condiciones de sesionar. Quiero que quede constancia de que en la Reunión N° 45 del 22 de febrero del '96, como consta en el Diario de Sesiones, la misma se llevó a cabo con la presencia de dieciocho señores diputados participando miembros de la mayoría de los Bloques, apoyando esa forma de trabajar, por lo cual pido a la Honorable Cámara que apruebe esta situación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, leyendo nuestro Reglamento Interno he observado que el Anexo del Reglamento, que da la tabla para la determinación de la mayoría en las votaciones, se inicia con el número dieciocho de votos emitidos. Esta Honorable Cámara en este momento está conformada por treinta y cuatro diputados por la renuncia de un diputado en los últimos días. Esta tabla, a la que aludo, cumplimentaría la mayoría absoluta de treinta y cuatro con dieciocho votos, la mayoría absoluta que nos exige el artículo 80 de la Constitución provincial; si tenemos en cuenta que somos treinta y cuatro diputados, es dieciocho votos; pero avalo esto diciendo que este Reglamento Interno -que no nos hemos puesto a analizar, no lo hemos discutido en pasadas sesiones, que hubiera sido saludable- nos está demostrando en la primer columna que los votos emitidos parten desde el número dieciocho; o sea, que este Reglamento habilita a esta Honorable

Cámara con dieciocho votos. Esta situación se da en un momento en que desconozco, al igual que los compañeros diputados, cuál es la razón -tal vez la Presidencia la tenga- de la ausencia masiva de diputados en esta sesión. Creo con certeza que esta falta tendría que ser considerada como falta a los deberes de los funcionarios públicos por el deber que tienen de venir a esta Honorable Cámara a tratar en discusión lo que corresponde, esto lo manifiesto comparando con diputados de la Nación que han exigido lo mismo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, en relación a los asuntos que nos están ocupando en este momento, y coincidiendo con las apreciaciones del diputado presidente del Bloque que me precedió en el uso de la palabra, me voy a referir también al artículo 80 donde manifiesta que para funcionar se necesita la mayoría absoluta y no dice más la Constitución provincial; pero sí nuestro Reglamento Interno, en el artículo 197, establece que “Para las resoluciones de la Honorable Cámara será necesaria la mayoría absoluta de los votos, salvo disposición expresa en contrario de la Constitución, leyes vigentes o de este Reglamento.”, cosa que no hay absolutamente nada en contrario de esto y lo termina avalando, como lo expresó la diputada Bravo, el Anexo de la tabla para la determinación de la mayoría de las votaciones que pueden votar únicamente los diputados que existen. Hoy en esta Cámara, y yo le corregiría a la señora diputada que no son treinta y cuatro sino que son treinta y tres, más allá de las razones por las cuales somos treinta y tres, uno porque renunció y otro porque hasta la fecha, hasta este momento, está suspendido; mi deseo es que se reintegre muy pronto a la Cámara; pero no solamente vamos a determinar cuál es la mayoría absoluta, tanto treinta y tres como treinta y cuatro da dieciocho, así que no habría diferencia en este sentido, pero sí nosotros entendemos, incluso, está el antecedente que ha planteado y que en este período, que ha planteado el diputado Berenguer de que hemos sesionado cuando todavía en ese momento no había jurado la diputada “Beba” Salto con dieciocho integrantes, lo que es claro que nos referimos a los diputados jurados que existen, que pertenecen a la Honorable Cámara, no importa el porqué en su momento haya alguno que no está, esté faltando del número que establece la Constitución, de treinta y cinco.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay un pedido de interpretación del Reglamento que ha planteado el diputado Berenguer que ha sido apoyado.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Era para redondear lo expuesto y que conste en el Diario de Sesiones del día de la fecha, que yo me estaba refiriendo a la Reunión N° 45, dada: “En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora veinte y veinticinco minutos...” y el hecho en sí se produce en la reapertura de la sesión, página doscientos sesenta y seis del Diario de Sesiones, tomo VIII, siendo la hora veintidós y veintinueve minutos, donde usted, señor presidente, dice textualmente: “Señores diputados, los invito a tomar asiento así reanudamos la sesión. Con dieciocho diputados presentes, tenemos quórum legal para funcionar.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.”. Y a continuación hace uso de la palabra el diputado -en ese entonces provincial- Massei, donde dice: “Señor presidente...”, bueno... y así comienza la sesión; también quiero destacar la intervención a continuación del diputado de la Unión Cívica Radical, diputado Basso, que textualmente dice: “Coincidiendo con la Presidencia, le quiero recordar al diputado Gschwind que cuando usted reanudó la sesión había quórum legal. Si del Bloque del Movimiento Popular Neuquino...” etcétera, etcétera. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien, señor presidente, era justamente para solicitarle al señor diputado Berenguer -que hiciera lo que hizo- que leyera esa parte del Diario de Sesiones porque era importante que quede como antecedente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de interpretación que ha formulado el diputado Berenguer.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Resulta aprobado por unanimidad.

Entonces con dieciocho diputados se da por iniciada la segunda sesión extraordinaria.

Invito a las señoras diputadas Dominga Di Pietro y María Emilia Salto a izar los Pabellones Nacional y Provincial; a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 2 del día 23 de diciembre próximo pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta N° 153 de la misma fecha, a ordenar la confección del Orden del Día N° 25 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, conforme lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial. Si no hay objeciones se da por aprobado y pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

- Resulta aprobado.

3

RECHAZO DE CEDULA DE NOTIFICACION

(Expte.O-317/97)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Me voy a permitir alterar el Orden del Día y voy a pedir que por Secretaría se dé lectura a la copia de una cédula del día de la fecha emitida por un juez que voy a poner a consideración de la Honorable Cámara.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para rechazar de plano esta intromisión que no hace más que violar el sistema republicano de gobierno porque aquí un miembro de otro Poder, ajeno al Legislativo, directamente se está entrometiendo en un detalle del accionar de la Cámara cual es, en este caso por los mecanismos de la Constitución y del Reglamento, la potestad indelegable de establecer cuál es el Orden del Día de una sesión. Entonces, propongo que se rechace de plano, que se estudie profundamente el caso para llevar esto hasta las últimas circunstancias y que todo el rigor de los mecanismos legales caigan sobre quien está haciendo mal uso de una función pública, como en este caso la jueza que nos compete.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, el artículo 82 de nuestra Constitución dice que: “La Cámara es juez exclusivo de los diplomas de sus miembros,...” en otra parte del mismo artículo dice: “... El juzgamiento del diploma deberá hacerse, a más tardar, dentro del mes de sesiones posterior a su presentación,...”. Hago esta salvedad, señor presidente, porque en medios periodísticos del día de ayer el señor Fuentes -a él se le atribuyen las palabras- acusa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de no haber tratado su diploma. Quiero dejar sentado que el diploma del señor Fuentes no está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia; es más, tengo entendido que va a entrar recién en el día de hoy a sesión porque también integro la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y ahí no estaba en estudio el diploma de este señor. Hago esta salvedad porque parecería que hubiera negligencia en el tratamiento de eso y en las Comisiones que integro, y en la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que presido, ese diploma no estaba a consideración de los señores diputados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Realmente esto es alarmante; la posición tomada por esta jueza tiene que llamarnos a la reflexión en cuanto, muchas veces, se pone de manifiesto hasta la probidad de los jueces que tenemos en la Provincia, y miren que es duro lo que estoy diciendo; estoy diciendo "probidad" Si bien es cierto que el Poder Judicial tiene el poder de resguardar constitucionalmente a los otros Poderes, lo que no puede hacer -bajo ningún concepto- es inmiscuirse en el funcionamiento interno de los Poderes; porque entonces con este procedimiento, en esta vía, en cualquier momento un juez nos va a ordenar que tratemos, no sé, el presupuesto antes o después; que quiera una ley determinada o un asunto determinado cuando la Honorable Cámara es absolutamente soberana para decidir cómo maneja internamente la misma. Por eso es que hasta los propios títulos de los diputados, únicamente la Honorable Cámara es quien los convalida o no; lo del diputado Fuentes no me molesta, es lógico, diría más, si uno lee la letra de la nota que ha enviado el juez vemos que hay una chicana política; me alegro, va a venir un chicanero más así que seguramente va a ser más divertida la Honorable Cámara; pero lo que no podemos permitir es que la jueza se deje llevar por esta chicana política que ha presentado este diputado y nos quiera conminar a esta Honorable Cámara a hacer lo que ella dice. Creo que, incluso, vuelvo a repetir, habría que pensar seriamente en las condiciones de idoneidad que tiene esta jueza y ustedes saben los mecanismos que tiene la Constitución, en estos casos, cuando se comprueba que una jueza no está a la altura de las circunstancias; de hecho creo que hay que rechazar de plano esta nota por improcedente y continuar, tal lo establecido por la Comisión Observadora Permanente y la Comisión de Labor Parlamentaria, que son los entes que tiene la Honorable Cámara de acuerdo a su Reglamento para determinar el funcionamiento de las sesiones y su Orden del Día, y no hacer lugar a esta cédula presentada por esta jueza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. No hace mucho hablamos de los privilegios que componen el sistema democrático; que algunos sectores, aparentemente, tienen más prerrogativas o tienen más independencia que otros sectores, no en vano hablamos muchas veces de los privilegios o bolsones de privilegios que tiene al Poder Judicial con respecto al Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo; muchas veces hablamos de que habrá que buscar mecanismos, no solamente los que tiene por Constitución la Provincia, sino con la reforma de la Constitución, que alguna vez tendrá que darse en esta Provincia por tener esta Constitución algunos aspectos y algunos artículos ya perimidos para encontrar alternativas de contralor de los Poderes, que sean ágiles y que den la seguridad y la idoneidad de las personas que lo ocupen, entre los cuales incluyo mi propia banca. Pero no podemos permitir, señor presidente, que acciones como ésta de una jueza que se supone que no solamente conoce la Constitución provincial sino que también conoce la división de Poderes, establezca este procedimiento totalmente anómalo, atípico y que lo rechazamos de plano todos los legisladores presentes. Creo que inmediatamente vamos a tener que buscar mecanismos para revisar el procedimiento que ha utilizado la jueza, y si se ha introducido o invadido al Poder Legislativo buscar la sanción que corresponde. La Honorable Legislatura, como Poder independiente, ha demostrado, y lo ha hecho en más de una oportunidad, tolerancia ante gestos de la Justicia a los cuales nosotros muchas veces llamamos la atención; por ejemplo, desde los domicilios de muchos jueces, desde los exámenes de muchos jueces hasta de la necesidad que se instaure en esta Provincia la carrera judicial dentro de las estructuras jurídicas para que la idoneidad de los jueces sea proba en todo sentido. De manera que esta Honorable Cámara, al margen de lo negativo que puede resultar este pedido o esta orden de la jueza, nos abre una vez más la posibilidad de trabajar en conjunto, para que estas acciones individuales de jueces, que aparentemente no conocen la Constitución, no se vuelva a repetir. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Realmente, señor presidente, me llama poderosamente la atención esta cédula de notificación que usted recibió hace instantes, y queriendo armar una idea, se me ocurrió pensar en que nuestra generación, los que ya tenemos cerca de cincuenta años, vivimos la patria terrorista, vivimos la patria sindical, vivimos la patria militar y acá parece que se viene la época de

la patria de los judiciales o de los jueces que son los que están en general por encima de todos los ciudadanos, son seres especiales y no es una cuestión de Neuquén solamente sino del país. Gran parte de la incredibilidad del país es porque no tenemos una Justicia que sea justa y día a día vemos que con distintos hechos y distintos personajes cada vez más en la Argentina creemos menos en la Justicia nacional, creemos menos en las Justicias provinciales y en nuestra propia Justicia. Porque nosotros hemos sido testigos en esta Honorable Cámara, señor presidente, de hechos aberrantes, con testigos, con la presencia de fiscales, de jueces, con presentaciones espontáneas de señores diputados ante la Justicia anunciando los desmanes, las amenazas, los destrozos que hicieron en esta Honorable Cámara y como respuesta hemos obtenido, de parte del señor presidente de la Justicia neuquina, una reprimenda hacia nuestro presidente de Bloque porque él cree que se ha sentido agraviado el Poder o algo por el estilo. A mí me gustaría saber qué piensa nuestra Corte hoy con respecto a esta resolución de una jueza que se da el gusto de -tal cual dice- disponer se innove sobre el Orden del Día. Entonces por qué no vienen todos los jueces a la Honorable Cámara y se convierte en otro Poder; porque si ellos pueden disponer del Orden del Día, quiere decir que pueden disponer qué es lo que nosotros tenemos que tratar y qué no. Yo creo -y voy a estudiar el tema- que es hora que los señores diputados también hagan valer sus derechos y sus obligaciones y que analicemos seriamente si corresponde o no hacer un juicio político a esta señora jueza. Por lo tanto solicito y adhiero a las palabras de los señores diputados de rechazar totalmente esta solicitud que le está realizando a usted, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, solicito que por Secretaría se dé lectura al artículo 85 de la Constitución provincial.

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- “Artículo 85. La Cámara podrá corregir disciplinariamente con arresto que no pase de treinta (30) días a toda persona de fuera de su seno que viole sus prerrogativas o altere el orden en la sesión, y pedir su enjuiciamiento a los tribunales ordinarios, poniendo a su disposición la persona que hubiera sido detenida.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con esto, y con el rechazo que ha habido por parte de ustedes a la cédula de notificación, esta Presidencia se va a encargar de notificarle mediante una nota el rechazo a la misma. Voy a solicitar, si es que cuento con vuestra anuencia, que copia de la versión taquigráfica sea dirigida a la Comisión “A” para que sea la misma la que estudie si han sido violados los derechos y atribuciones de la Honorable Cámara y que en su defecto actúe como corresponda.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Con la debida disculpa y para que quede claro nada más, creo que estamos de acuerdo con los presentes en cuanto al rechazo absoluto de la nota presentada por la jueza. Incluso acá yo he sido bastante claro en cuanto a qué es lo que creo que deberíamos hacer y lo ha dicho con todas las palabras el señor diputado Cavallo. Lo que sí considero es que esto no encuadra, nosotros tenemos todo el derecho de disentir, no encuadra lo que manifiesta el artículo 85 de la Constitución provincial que usted leyó, porque dicho artículo se refiere a otro tipo de situación, es cuando se trata de disturbios. Queremos dejarlo sentado para que no quede como que también estamos convalidando, por ejemplo, el que podamos tener la prerrogativa de mandarla presa. Quiero dejar esto aclarado y sí seguir convalidando el rechazo absoluto de la nota enviada por la señora jueza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 130 - RI)

(Expte.D-108/97 - Proyecto 3770)

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- Tratamiento del proyecto de Ley por el cual se consagra de interés provincial la Convención sobre los Derechos del Niño (con moción de preferencia aprobada en la Reunión número 29, realizada el 26/11/97).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, si bien este punto del Orden del Día tiene moción de preferencia acordada en la Reunión número 29, del 26 de noviembre del corriente año, la Comisión no ha podido realizar el estudio exhaustivo que se había prometido y además teniendo en cuenta que se han acercado algunos otros elementos legales que sería importante considerar, solicito a la Honorable Cámara que este proyecto se posponga y pase a ser considerado por la Honorable Cámara en la primera sesión extraordinaria que se pudiera realizar en la primer quincena de marzo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por la señora diputada Nelia Aida Cortes.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción de preferencia realizada por la señora diputada Nelia Aida Cortes de tratar en la primer sesión extraordinaria posterior a la de hoy a las cero horas.

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

5

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO A CEDER Y TRANSFERIR

REGALIAS DE PETROLEO

(Expte.E-021/97 - Proyecto 3793)

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a ceder y transferir las regalías de petróleo futuras pagaderas en especie, que resulten necesarias para la obtención de trescientos millones de dólares estadounidenses.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Hubiéramos deseado que aquí estuviera representado todo el arco político que la ciudadanía eligió para que debata todos los temas, máxime éste que tiene un horizonte totalmente distinto. Es para mí una gran responsabilidad actuar como miembro informante del proyecto que hoy nos ocupa, y digo esto en el convencimiento de que este proyecto no trata solamente un simple crédito, no por sus características por demás novedosas de lo cual nos debemos sentir engrandecidos ni tampoco por su cuantía sino porque estamos convencidos que a través de la obtención del mismo estaremos poniendo una bisagra a la historia del Neuquén y de esa manera, seguramente, en el próximo período de gobierno entrar de lleno al tercer milenio con otra expectativa, una expectativa distinta y que va a poner a la Provincia con la fortaleza que siempre la caracterizó y que, por los hechos que todos conocen, hoy parece mostrar alguna debilidad.

Voy a ser breve, creo que en este proyecto de Despacho, al cual adherimos plenamente, que modifica el proyecto oficial y fue elaborado por el Bloque del Partido Justicialista, está perfectamente establecido en cada uno de sus artículos qué es lo que estamos sancionando hoy, qué limitaciones hemos puesto en contraposición al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, poniendo en verdadero funcionamiento la división de Poderes; simplemente creo que este proyecto tiene tres grandes destinos que tienen un incalculable valor estratégico. Ellos son, en primer lugar, el saneamiento de las finanzas públicas, ya que el Estado neuquino podrá cancelar la deuda del Tesoro y cambiar deudas de cortísimo plazo con altas tasas de interés, obtenidas en un momento en que el mercado y la urgencia de la necesidad así permitieron que se tome, y cambiarlos por deudas de mediano plazo y con una tasa de interés mucho más baja que las actuales. En segundo lugar, y a través de veinte millones de dólares que se destinan, también estamos dando el puntapié inicial para la puesta en marcha del IADEP -Instituto Autárquico de Desarrollo Provincial-; digo que son estos veinte millones el puntapié inicial porque ese proyecto va a contar seguramente con otros fondos, como él mismo lo prevé, y que también van a mostrar otra bisagra

en la historia del desarrollo neuquino; y, por último, también de suma importancia, la tercer pata del proyecto, es la puesta en marcha de estudios, proyectos, programas y obras productivas a través del detalle que se adjunta como Anexo y por el cual se destinarán cincuenta y cinco millones de dólares de los trescientos que hoy estamos autorizando. Quiero recalcar simplemente lo que la Ley claramente establece de que aquí estamos autorizando a la toma de un crédito de trescientos millones de dólares estadounidenses que permite, ya lo he mencionado, netos para que el Poder Ejecutivo pueda realizar una operación financiera; las condiciones de esa operación están detalladas en el Anexo I que forma parte de esta Ley. Esta operación luego de formalizarla deberá comunicar el resultado a esta Honorable Legislatura, está claramente especificado -también en este proyecto de Despacho- cómo se liquidarán estas regalías y cómo, en forma automática, el excedente será depositado en las cuentas del Estado provincial neuquino. Esto hoy se está haciendo, hoy tenemos deudas garantizadas con regalías petrolíferas, tuvimos en su oportunidad que retocar y reformar la Ley del TIPRE, que había sancionado la anterior Legislatura, porque las garantías llegaban casi al cien por cien de todas las reservas petroleras de la Provincia. Esto no es así, creo que vamos aprendiendo entre todos.

Solamente me restaría destacar -quizá les esté robando letra a los compañeros justicialistas que fueron quienes redondearon este Despacho, pero creo que vale la pena destacar- que la tasa de interés no puede superar el ocho por ciento; que el plazo de duración puede ir como mínimo de siete años a un máximo de ocho años; que el volumen máximo de petróleo a ceder son los primeros cien mil metros cúbicos por mes equivalente a seiscientos veintiocho mil novecientos diez barriles; que actúan como garantía para después poner en funcionamiento el mecanismo de liquidación tal cual se hace en la actualidad; que el precio de referencia del crudo es el WTI que se usa actualmente; que la valuación del petróleo va a llevar los mismos mecanismos que se utilizan actualmente mes a mes, día a día; que el sistema de pago de liquidación al cual ya me referí, debe estar previsto en el contrato; que el punto de condiciones de entrega del crudo es en boca de pozo, según lo definen los decretos respectivos; y destacar sí que en los últimos puntos del Anexo limitamos las responsabilidades que tiene el Estado provincial a través del punto 14 donde limitamos la celebración del contrato por parte del Poder Ejecutivo de no cumplirse condiciones "sine qua non" como el compromiso previo de entrega del crudo por parte de las compañías productoras del grupo oferente; el transporte asegurado del crudo cedido, y el riesgo y responsabilidad del transporte a cargo del oferente; liberamos de responsabilidades legales o patrimoniales frente al grupo oferente hacia terceros o afectados privados del transporte, comercialización o cualquier otra disposición que deba hacerse del crudo cedido; también lo eximimos de cualquier impuesto que se origine -por la naturaleza del contrato los mismos correrán por cuenta del grupo oferente-, y para cerrar, las modificaciones que creo que son importantes, lo sometemos -antes de celebrar el contrato respectivo- a la DGI, al Ministerio de Economía de la Nación, a los informes de reservas de los volúmenes de cada uno de los productores involucrados y por último a la Contaduría General de la Provincia, a la Fiscalía de Estado, al Tribunal de Cuentas y a la Asesoría General de la Gobernación. Creo que hemos tomado los recaudos suficientes para que esta operación se realice, de alguna manera, como esta Honorable Legislatura lo está indicando.

No lo tenía previsto, señor presidente, pero para que quede asentado en el Diario de Sesiones he recibido hoy, de parte de la empresa YPF SA una nota dirigida a mí, en carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. La nota, que creo que está en manos y en conocimiento de todos los diputados de esta Casa, los presentes y los no presentes, tiene una publicidad que no es tal porque simplemente la misma fue presentada en el día de la fecha y dice textualmente: "... Con referencia a la convocatoria que hiciera el gobierno provincial por un crédito de pesos trescientos millones, pongo en su conocimiento que YPF SA oportunamente presentó su oferta en conjunto con Petrolera San Jorge y el Chase Manhattan Bank. Posteriormente se enviaron notas manteniendo la oferta original, situación que persiste a la fecha.

En el entendimiento que nuestra propuesta cubre las expectativas y resulta sumamente conveniente a los intereses de la Provincia, toda vez que es la de menor costo, es que solicitamos que la misma sea analizada exhaustivamente antes de proceder a la adjudicación.

Asimismo ofrecemos la colaboración de nuestros especialistas para aclarar cualquier duda que pudiera presentarse.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. Horacio J. Solé -gerente de Relaciones Institucionales División Regional Oeste-”.

A este señor le envié hace escasas horas una contestación que dice textualmente: “Neuquén, 29 de noviembre de 1997. Al señor gerente de Relaciones Institucionales División Regional Oeste. Dn. Horacio J. Solé. Su Despacho. Me dirijo a usted a fin de acusar recibo de su Nota VEP 13.6 N° 37/97. Agradezco su deferencia, pero cumplo en informarle que el expediente respectivo contiene la totalidad de la propuesta de YPF, que oportunamente fuera recibida por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, la misma es de conocimiento de todos los señores diputados.

Por último, le informo que de resultar aprobado el proyecto de Ley 3793, la adjudicación respectiva le corresponde al Poder Ejecutivo provincial. Este Poder solamente establecerá las pautas generales para la toma del crédito.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.”.

Eso es todo cuanto tengo que decir, y por ello es que solicito a los señores diputados que aprueben el proyecto de Ley número 3793, que corre por el expediente E-021/97. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer término quisiera solicitar -ya que ha habido un error en el agregado del Anexo III- que por Secretaría se incluya el que realmente corresponde y se deje sin efecto el anterior porque es de diferente fecha al que se ha establecido en el artículo 4° del Despacho de Comisión.

- El señor diputado Enzo Gallia hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, el miembro informante ha sido bastante explícito, y le agradezco que haya hecho la aclaración de que la mayoría de las modificaciones introducidas en el Despacho de Comisión son modificaciones expuestas, escritas y planteadas en las reuniones de Comisiones por el Bloque Justicialista. Son modificaciones importantes que han hecho que realmente se hayan tomado todas las providencias para que el Poder Ejecutivo, autorizado por esta Honorable Cámara, tenga de alguna manera, criterios para aplicar; porque nosotros estamos facultándolo y de ninguna manera esta Honorable Cámara pretende elegir el oferente que mejor convenga a los intereses de la Provincia, esa es facultad indelegable del Poder Ejecutivo. También debemos aclarar, es bueno hacerlo, que si llamó la atención la rapidez con que se llegó a un Despacho de Comisión eso se debió a que algunos diputados -a pesar de lo que dicen algunos medios- trabajan y se ha trabajado intensamente para lograr este Despacho de Comisión. Nosotros hemos introducido en la constitución del IADEP -Instituto Autárquico de Desarrollo Provincial-, y como bien decía el miembro informante, no van a ser solamente esos veinte millones de pesos los que van a integrar el Fondo, sino que se van a acrecentar por distintos aportes que se hagan con otros fondos provenientes de la Ley de Desarrollo Provincial y del tres por ciento de las regalías. Todas estas importantes modificaciones, que se hicieron en el Despacho de Comisión, son fundamentales; pero yo quisiera señalar una que considero que es quizás una de las más importantes porque queda aclarado ante la opinión pública un tema que fue bastante distorsionado y que es el siguiente, permítaseme que le dé lectura, el artículo diez dice: “Sistema de pago y liquidación del excedente a la Provincia: el Contrato deberá prever que mensualmente se valuará el crudo cedido, y simultáneamente se cancelará la cuota correspondiente de amortización e intereses del préstamo y se depositará el monto excedente en la cuenta bancaria que establezca el Poder Ejecutivo.”.

Señor presidente, el miembro informante ha sido bastante explícito no solamente en el Despacho de Comisión y en la importancia que tiene en la sanción de esta Ley, sino también en las modificaciones que hemos impuesto nosotros; como no somos agrandados, vamos a dejar por sentado que lo que él dijo es suficiente. Con esto también aprobamos, en nombre del Bloque, la sanción de este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve, pero sí tratar que en esta sesión quede documentada la forma y el procedimiento que han seguido estos diputados para lograr llegar a este día que, entiendo, es uno de los días más importante que tiene la Provincia, porque estamos buscando el nuevo perfil que tanto hablamos los políticos y tanto se ha hablado en esta Honorable Cámara desde 1983, y voy a dar fechas, señor presidente, porque parece que acá las cosas se hacen por magia y no es así. El 25 de noviembre del '97 tuvimos la visita de más de veinte intendentes municipales de la Provincia del Neuquén, de distintas extracciones políticas; los intendentes interpretados por el arco de la oposición que hoy los veo nuevamente vacíos, esta línea de pensamiento vacía, señor presidente, estaban presentes en esa reunión y los intendentes hablaron uno por uno, yo resumo, prácticamente en ocho puntos lo que nos dijeron los señores intendentes a los diputados: necesitamos urgencia de soluciones; necesitamos atacar el desempleo, los diputados desconocen las realidades de los municipios, se agotaron los tiempos y los esfuerzos de cada uno de los municipios que han realizado hasta la fecha; queremos un nuevo perfil de provincia; urgen políticas de mediano y largo plazo. Señores diputados, despójense de la mezquindad política de sus personas y de sus partidos, queremos intervenir para beneficio de la Provincia del Neuquén, así resumo más de dos horas de reunión. El 3 de diciembre del '97 las tres Comisiones reunidas, prácticamente los Bloques, definieron y reconocieron que la Provincia del Neuquén tenía una deuda que tenía que refinanciarse. Quién puede, señor presidente, oponerse a tener un crédito en la Provincia del Neuquén para pagar menos tasas de interés y para tener más beneficios en el tiempo para hacer frente al pago de la deuda? Quién puede oponerse? Se pueden oponer estas líneas de pensamiento que hoy están vacías en sus bancas. Ese 3 de diciembre, señor presidente, se aclaró con documentación, que había dejado la autoridad de Economía de la Provincia, que dentro de las propuestas de las seis empresas que se habían presentado a la compulsa realizada por la Provincia y que posteriormente nosotros ratificamos por una Ley el 10 de octubre del '97, donde esta línea de pensamiento tampoco tuvieron acompañando, por eso no saben que en esa Ley nosotros aprobamos y autorizamos al Poder Ejecutivo a que hiciera la compulsa para poder lograr tener el crédito que también está incluido en la Ley de Presupuesto sancionada; se lograron tasas de interés inéditas, plazos inéditos, posibilidades de reconvertir una deuda y buscar un nuevo perfil para la Provincia. Todos coincidieron de que esto era factible, reconocieron la deuda existente y tal vez el único punto que quedó en desacuerdo fue la determinación del factor equis que es, señor presidente, el único punto que está fuera del proceso del consenso. Hecho esto había un anteproyecto; el Partido Justicialista nuevamente elaboró un segundo anteproyecto, que es el que tratamos posteriormente pero no obstante en un documento elevado en el mes de noviembre también en el "Foro de la conveniencia", señor presidente, se discutieron y se plantearon dudas de estos señores políticos con respecto a los artículos números 232 y 229 de la Constitución provincial: el destino del crédito; el procedimiento; la falta de la licitación; el endeudamiento superior en la super garantía que dábamos y fuimos rebatiendo punto por punto. El artículo 232 de la Constitución provincial no merece ni el menor análisis, señor presidente, porque tendríamos que decretar la inconstitucionalidad de todos los Presupuestos de la Provincia del Neuquén avalados por esta Honorable Legislatura y votados unánimemente o por mayoría de esta Honorable Legislatura; porque todos los Presupuestos se generaron con ingresos de regalías petrolíferas e hidrocarburíferas y todos fueron destinados no a obras faraónicas, fueron destinados a obras de servicios de infraestructura, de desarrollo de la Provincia y de generar las condiciones básicas para el despegue económico. El destino del crédito, si las tres cuartas partes del crédito son destinados a reconvertir una deuda, señor presidente, qué estamos generando? Nuevas deudas? Como dijeron estos señores diputados en los micrófonos radiales y que hoy no son capaces de venir a defender sus propios proyectos. Parte de esa masa de dinero que lograríamos estaría destinado a la financiación del Instituto de Desarrollo que planteó el Partido Justicialista y el resto para entidades productivas en la Provincia que sirvan para cambiar el modelo del Estado que tenemos y que tanto nos han criticado; sin embargo, cuando están las posibilidades de cambiarse se esconden nuevamente tras las bambalinas. Bajar las tasas de interés, aumentar el plazo para la amortización con un mínimo de siete años, quién puede oponerse, señor presidente? Por qué no están los diputados acá?Cuál es la

responsabilidad de cada uno? La Provincia al igual que con el TIPRE, como explicaba el compañero de la bancada, cedió -en el caso de los TIPRE- las regalías en efectivo y acá en especies; las regalías en efectivo en el TIPRE y las regalías en petróleo entregado, las dos actúan como un fideicomiso tanto en el TIPRE como acá la empresa que elija el Poder Ejecutivo y que sea de mayor conveniencia para esta Honorable Legislatura. Cuando esta Legislatura aprobó, en reiteradas oportunidades, créditos, no dijimos nunca que hipotecaban el futuro pero todos en definitiva entregaban regalías futuras a cambio del ingreso de dinero fresco para salvar situaciones, incluso, en la discusión en la Honorable Cámara la famosa Ley número 2144 -que tengo acá-, cuando determinaron en la primera evaluación que hicieron, que la formación de los TIPRE ponían los setenta millones con una garantía que después resultó ser mil doscientos millones de dólares de garantías, porque ponían coparticipación y regalías hidrocarburíferas como garantías.

Señor presidente, el gobierno realizó la compulsa. El 31 de julio del '97 ante escribano público se abrieron los sobres, se determinaron cuáles eran las empresas que estaban estableciendo, de acuerdo a la necesidad de la Provincia, la mejor oferta; hasta la hicieron ante escribano público con sobres cerrados y de presentaciones de fax; quedaron dos en camino prácticamente, no por ser mejores sino por ofrecer mejores condiciones a la Provincia, que es lo que hay que buscar. Entonces yo me pregunto, cuando dicen por qué no hay licitación. Yo le pregunto, cuándo en la historia de la Provincia, cuándo en la historia de la Nación se licitó un préstamo de la Provincia o de la Nación por licitación? En última instancia, señor presidente, lo que debe buscar la Nación o lo que debe buscar la Provincia es el mejor oferente que dé a la Provincia menor tasa de interés y mayor plazo de pago, esa es una forma de hacer soberanía y generar el beneficio a una población. Pusieron similares críticas porque decían que Chubut ya había realizado esta operación; Chubut hizo una operación comercial; nosotros estamos realizando una operación financiera.

Nos decían que este préstamo hipotecaba el futuro; señores, la deuda que nosotros recibimos certificada por la Auditoría General de la Nación -y no voy a hablar de López Murphy porque no están los radicales, pero certificada por la Auditoría General de la Nación- está acá, está acá (mostrando un libro en alto de tapas azules), trescientos millones de dólares; este gobierno no aumentó la deuda, pagó la deuda pero no nos alcanza para poder hacer el despegue y para generar trabajo genuino; lo que a la gente le interesa hoy es trabajo, trabajo y trabajo, porque eso es lo que nos falta en la Provincia del Neuquén.

Un compañero de bancada sentado a mi lado que había presentado verbalmente el caso de Mendoza, porque seguimos presentando verbalmente las cosas, que era la posibilidad de bonos; el bono en Mendoza llegó a la cotización del once coma veinticinco; estamos hablando de un crédito; nosotros del siete coma veinte al siete coma cuarenta y cinco que es la última de YPF, para ciento cincuenta millones de garantía; en Mendoza establecieron como garantía para este préstamo el ochenta y ocho por ciento de las regalías de gas y petróleo, sin IVA y con conocimiento de la DGI. Nosotros en la Ley número 2218 autorizamos al Poder Ejecutivo a que realizara estas gestiones y así está establecido en dicha Ley. Cuando decimos entonces señores, qué es lo que queremos en esta Provincia del Neuquén, perdemos la oportunidad de decir qué queremos cuando vemos las bancas vacías de contenido, vacías de propuestas pero llenas de críticas en los niveles radiales o televisivos; ahí están los diputados que hoy no están acá; ahí están estos diputados confundiendo a la población; ahí están defendiendo lo que no saben defender acá; yo les llamo a la reflexión (golpeando su banca), este es el Recinto político donde se discuten las ideas y donde se generan las discusiones y donde planteamos las alternativas, estos son los lugares que tenemos que tener.

El proyecto del Poder Ejecutivo, repito, es una herramienta, es una herramienta que fue disecada por el Partido Justicialista y fíjense qué oficialistas que somos que firmamos el Despacho del Partido Justicialista.

En las políticas, señor presidente, cuando tenemos y hablamos de lo que muchas veces decimos de las economías regionales, esta Provincia del Neuquén al cual nosotros tenemos solamente dos años más de gobierno y que en el '99 cualquier espectro político de acá está en condiciones de asumir el gobierno; pero hasta en eso son infantiles, no saben que ellos pueden llegar a ser gobierno dentro de dos años y que dentro de dos años van a tener que hacer una solicitud de empréstito mayor que el que

tienen, porque la Provincia se va a estar incendiando! Esta Provincia necesita la modificación de sus estructuras económicas, no existe la menor duda y en eso estamos; y esta modificación para hacerse necesita recursos y para ello existen dos alternativas: o más ajuste, empleados públicos en la calle, recorte de salarios, recorte de servicios esenciales o empréstitos que reciclen una deuda y generen la posibilidad de tener fondos para empezar a dar trabajo genuino y reconvertir el modelo productivo.

Este arco político que hoy está ausente, señor presidente, tampoco acompañó durante tres meses el Presupuesto de la Provincia; el radicalismo en la última sesión salió a defender el proyecto alternativo que sus generadores no pudieron ni quisieron venir a discutir a este Recinto.

La democracia no es papelititos de colores en las Comisiones y esconderse en los días de la discusión política; la democracia es sentarse en el Recinto y sostener ideas, eso es democracia, y a nosotros con esto nos acusaron de autoritarios, autoritarios porque estamos velando por el futuro de la Provincia del Neuquén. Nosotros queremos que este proceso de transformación sea acompañado por todas las fuerzas políticas; por eso, señor presidente, muchas veces dijimos: busquemos cuál es el elemento aglutinante para este cambio de modelo y esto lo interpretó el Partido Justicialista, lo interpretó el Partido Justicialista; el Instituto de Desarrollo Autárquico va a trascender más la temporalidad de los gobiernos; va a tener un Fondo destinado a la reconversión productiva y no al crédito del amigo ni al crédito temporario del gobierno de turno; va a estar generado en función de una estructura de seguimiento, de contralor y de un proyecto que sea capaz de superar los cambios de gobiernos políticos, nuestros colores u otros partidos o alianzas o contra alianzas o como se llamen; eso es lo importante, que este Instituto de Desarrollo Autárquico pueda pensar a quince años, pueda decir lo que solicitaban los intendentes: queremos políticas de mediano y largo plazo porque lo que vamos a sembrar hoy, señor presidente, no lo va a ver la gestión de Felipe Sapag, lo va a ver al final de la próxima gestión del gobierno que esté en esta Provincia. De manera que hasta en esto estamos diciendo: señores vamos a generar un cambio en el modelo sin lograr que los réditos sean nuestros.

Quién puede oponerse al proyecto de Picún Leufú?, cinco mil hectáreas; quién puede oponerse al proyecto Canal Añelo?, ocho mil quinientas hectáreas; quién puede oponerse al proyecto Senillosa-Plottier?, siete mil quinientas hectáreas; quién puede oponerse al proyecto Rincón de los Sauces?, tres mil hectáreas; quién puede oponerse al proyecto Mari Menuco?, cuarenta mil hectáreas; quién puede oponerse al proyecto El Chocón-Arroyito?, cincuenta y seis mil hectáreas; quién puede oponerse al proyecto Trafal?, circuito de turismo y circuito de Villa La Angostura; quién puede oponerse al nudo del futuro turístico de Zapala y circuito Pehuenia-Aluminé? Quién puede oponerse?

Hoy venía el intendente de Cutral Có, de la Alianza, para hablar con sus diputados para que los apoyen y para solicitar el patrocinio de esta Honorable Cámara para que ellos puedan desarrollar y no seguir en la situación en que está; este gobierno va a seguir apoyando a Cutral Có sea el gobierno municipal del signo político que sea y lo va a hacer, como lo ha hecho hasta ahora, sin egoísmos y con la generosidad que merece la atención de la gente de la cual parece que algunos señores diputados se han separado.

Por eso, señor presidente, cuando escuchamos en las radios la locuacidad de los diputados hoy ausentes, me da lástima, me da lástima porque estos señores, campeones de la democracia, generadores de la participación en el momento que tienen que ejercitarla se escapan, se esconden y se van. Gracias, señor presidente.

Sr. CAVALLO (MPN).- Qué grande, qué bien! (dialogando con el señor diputado Guillermo Juan Pereyra).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, voy a tratar de ser breve y continuar la exposición de mis compañeros de bancada, que fue clara en cuanto a una postura del justicialismo, ante un tema tan importante como el que estamos tratando.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... El justicialismo va a seguir siendo coherente con una línea de pensamiento que ha inaugurado con esta gestión; una gestión que viene, como lo han dicho muchos diputados, dentro de un

contexto de transformación, no solamente en el espacio económico sino en el espacio social de nuestra Provincia. Evidentemente que esta transformación viene de la mano de dos planos fundamentales: el primero, es tratar de ordenar las finanzas del Estado, ya lo hemos instalado en el tratamiento del Presupuesto de este año y hoy tratamos de darle la posibilidad con una herramienta al Poder Ejecutivo para que pueda ordenar sus deudas el Estado. Si en el ordenamiento de las finanzas del Estado no existe desarrollo y es lamentable que muchos diputados no lo entiendan y le resten importancia a las discusiones políticas tan valiosas que los neuquinos, evidentemente, no pueden escuchar, estas son las discusiones políticas que marcan el futuro de los neuquinos; estas son las discusiones políticas que el justicialismo de hoy, definiendo un nuevo rol de oposición y acompañando en las grandes políticas que necesita el Estado para su transformación, ha comenzado a instalar en este Recinto. Hoy la Alianza -para decirlo así- es un arco opositor basado fundamentalmente en buscar el fracaso del gobierno y todos sabemos que estamos convencidos que el fracaso del gobierno actual significa el de todos los neuquinos; los peronistas del Neuquén sabemos perfectamente que hoy más que nunca tenemos que priorizar los intereses de nuestra Provincia a los intereses partidarios y a los intereses de los dirigentes; un partido con historia como es el justicialismo no puede dejar de reconocer esto.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Esta autorización al Poder Ejecutivo, a tomar un crédito de esta naturaleza, plantea dos cuestiones fundamentales: la primera, es ordenar la deuda del Estado que es lo fundamental para pensar seriamente en un cambio del modelo económico de la Provincia; la segunda, es tratar de llevar adelante una política activa en cuanto al desarrollo del territorio neuquino. El justicialismo ya lo había planteado hace poco tiempo atrás cuando acompañó también al oficialismo para conseguir un crédito que le permitiera articular el territorio con caminos que integraran las economías primarias fundamentales del crecimiento del territorio neuquino; en ese momento se nos criticó, hoy gracias a ese crédito hay una propuesta concreta de integrar economías y gracias a ese crédito hoy es una realidad, los Pasos que fueron consensuados como Pichachén y otros cordilleranos. Hemos asumido la misma responsabilidad que venimos asumiendo desde el inicio de esta gestión, cuando apareció la propuesta del Poder Ejecutivo; hemos estado trabajando durante los treinta días con profesionales, que verdaderamente han gastado muchísimas horas para proponer un Despacho alternativo que nos permitiera abrir la posibilidad concreta de la discusión política para que todos los diputados de esta Honorable Cámara trataran de participar en la discusión de estas políticas de Estado y políticas activas. Esta propuesta que fue consensuada no solamente con nuestros pares del Poder Legislativo sino con los sectores fundamentales en la ejecución de estas políticas, del Poder Ejecutivo, no recibió en ningún momento propuestas alternativas de quienes hoy se niegan a discutir el futuro de los neuquinos, porque estos son los temas que marcan el futuro de los neuquinos. Ha sido aceptado en gran mayoría, yo diría casi por unanimidad, el Despacho del justicialismo, que no solamente autoriza al Poder administrador a contraer el crédito que mayor o mejor beneficie a los intereses de la Provincia. Aquí están las propuestas de YPF, la propuesta de GLENGO; será el Poder administrador el responsable de elegir cuál es la propuesta que mejor nos beneficie pero también comprometemos al Poder Ejecutivo a comenzar a tratar seriamente este modelo de transformación que necesita Neuquén.

Estamos convencidos, señor presidente, que la Provincia del Neuquén ya no puede achicar más el gasto público sin un crecimiento de la base productiva y sabemos perfectamente que todavía existe un déficit de setenta y cinco millones de pesos que se puede llegar a incrementar si no crecemos en la base tributaria porque necesitamos más salud, necesitamos más seguridad, necesitamos más educación. He aquí el gran compromiso que tienen los hombres de hoy de comenzar a conducir a los neuquinos hacia un modelo de desarrollo distinto. El justicialismo, no es nuevo, desde el primer día que se instaló acá dijo: venimos con los brazos abiertos a apoyar todas las políticas de Estado que permitan la gobernabilidad pero vamos a discutir todas las políticas necesarias para que este gobierno comience a ofrecerle a los neuquinos la posibilidad de crecer en un nuevo modelo económico basado en un desarrollo sustentable que permita ser transformador o agente de transformación de un espacio social.

Es así que, junto al acompañamiento de esta autorización que apunta -como lo dijeron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- a regularizar los compromisos del Estado, estas propuestas también son herramientas fundamentales para la transformación que tratamos de acompañar: el ente o Instituto de Desarrollo Productivo del Neuquén. Esto no es una cifra tan liviana como lo querían descalificar en la Comisión, que necesitaba una discusión más de fondo; esta es una propuesta para discutirla con todos los sectores, no solamente del gobierno sino con los sectores que componen la sociedad neuquina organizada; planteamos por primera vez -como lo dijo un diputado hace pocos momentos- que el crédito público deje de ser el crédito del amiguismo, del clientelismo político; el crédito público tiene que apuntar, fundamentalmente, a los hombres que trabajan, que quieren producir, que estén capacitados para asumir este gran desafío que significa abrazar la cultura del trabajo y de la producción; conocemos y sabemos cómo hacer las cosas para transformar esta realidad y también sabemos cómo hacer las cosas para que nada quede igual, de manera tal que lo que tenemos que asumir son políticas activas que pongan en acción a toda esta sociedad neuquina. Yo sé que esto no es fácil, el justicialismo lo ha evaluado pero está dispuesto a asumir este desafío histórico, de acompañar a este gobierno para que cambie la realidad de los neuquinos porque si en el '99 tenemos que asumir responsabilidades ejecutivas, queremos una Provincia de pie, encaminada con políticas que trasciendan las gestiones; políticas perfectamente definidas, con esquema de desarrollo, con la participación, fundamentalmente, de la gente. Esta realidad que se va a producir con la toma de este crédito va a poner en marcha, por primera vez en la historia de los neuquinos, un esquema de desarrollo con la participación de la gente, desde abajo hacia arriba; reordenar el territorio en microrregiones significa participar con los lugareños sobre el futuro económico y social de cada pedazo del territorio neuquino, en un momento dado quizás a muchos no les va a gustar porque esto cambia, evidentemente, el poder; pero hoy el único poder que existe es el poder de la gente, de los que están sufriendo, de los que quieren hacer cosas y no las pueden hacer porque hay muchos dirigentes que están cuidando mucho más su quintita que tratar de volcar ideas para cambiar la realidad que viven muchos compañeros nuestros, conciudadanos y empezar a ordenar las políticas de integración que la región patagónica necesita. Con ese Neuquén está comprometido el justicialismo de hoy; con ese Neuquén están los acompañamientos en las políticas de Estado; con ese Neuquén que todos soñamos yo creo que está comprometido este Bloque, y lo ha demostrado y que no se confunda, este Bloque no es oficialista; este Bloque ha asumido la responsabilidad de acompañar al gobierno en su gobernabilidad porque es la única forma de poder trabajar para los neuquinos, que en última instancia es lo único merecedor que tenemos para ofrecerle en nuestra función de legisladores. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, compañeros diputados, después de las especificaciones técnicas que han dado los que me precedieron en el uso de la palabra y las cuestiones políticas de fondo que yo creo que ha emitido el compañero Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y el compañero Carlos Antonio Asaad del Partido Justicialista, me quedan muy pocas cosas por agregar; y más que redundar en detalles técnicos quiero abarcar algunos temas políticos relacionados con la sesión de hoy, fundamentalmente con este proyecto de Ley. Las cosas -yo lo aprendí desde chico en el colegio- no ocurren por casualidad, todas las situaciones que se viven y que se han vivido en esta Honorable Cámara tiene un efecto; nosotros hemos tenido en el transcurso de este año diez sesiones sin quórum, más una preparatoria en la cual también un gran número de diputados no estuvo presente. Hoy es una nueva sesión, donde esos mismos diputados que no dieron quórum en diez sesiones, tampoco están presentes y esto les ha dado resultados, porque gran parte de la prensa ha establecido que ellos son los honestos, que ellos son los responsables, que ellos son los trabajadores, los demócratas, los que dan participación, y hoy esa prensa -casualmente después de haber ocupado grandes espacios sobre este tema- no está presente; porque los miembros de la Alianza no están y yo creo que voy a proponer para muchos compañeros de la prensa que en vez de sentarse en ese lugar se sienten en aquel lugar, al lado del FREPASO y de la Alianza para que puedan cuchichear con ellos y ver cuáles son las noticias importantes que tienen fuera de este Recinto, en los pasillos como están ahora o desde las casas haciendo declaraciones por teléfono y no dando la cara (golpeando la banca) como no lo han hecho durante más de diez sesiones en este Recinto para discutir, para analizar, para ver profundamente cuáles son los problemas que hay. Yo los invito a

todos, a quien quiera, a ver -como decía el diputado Asaad recién- si hay alguna propuesta alternativa a lo que se está planteando hoy; yo los invito a todos a que vean si hay dos renglones, dos renglones estoy pidiendo, señor presidente, de alguna alternativa a lo que estamos planteando; no hay nada, porque como decía el diputado Vaca Narvaja están vacíos de contenido y el contenido, el único que tiene, es que este gobierno del Movimiento Popular Neuquino que encabeza don Felipe Sapag sea lo peor posible. Entonces, con argumentos vanales quieren decirnos que lo que estamos haciendo hoy es una barbaridad, que no es transparente, ponen un manto de duda sobre toda la gente, sobre todos los que estamos acá y sobre mucha gente más y hablan de corrupción y de coima. Pero qué les interesa de la Provincia? Les interesa que la Provincia no avance porque creen que de esta manera, con la gente sufriendo, con la gente necesitando ayuda como lo han demostrado acá los señores intendentes de toda la Provincia, como lo ha demostrado hoy el señor intendente de Cutral Có en esta Cámara (golpeando la banca), que andaba dando vueltas por ahí a ver si podía convencer a sus correligionarios de que apoyen esto, porque Cutral Có y la Provincia necesitan y la gente necesita; pero claro, ellos no necesitan porque cobran el sueldo igual que nosotros a fin de mes; y quieren que esta Provincia -más allá de ellos y de algún grupo de privilegiados- se vaya a pique para así resurgir como el ave fénix, los compañeros de la lista blanca y los compañeros de la Alianza dentro de dos años, para poder ser gobierno. Esta es la realidad de la cosa, esta es la verdad y hay que decirla (golpeando la banca); acá no se quiere el progreso del Neuquén; acá quieren que este Neuquén sufra por dos años más. Ahora cómo me pueden explicar a mí (golpeando la banca) y cómo le pueden explicar a la gente que no quieren una renegociación de la deuda como la que se está planteando pero sí quieren aumento para los empleados públicos. Todos reconocen la deuda que no es como se ha dicho de este gobierno, es del gobierno anterior pero cuál es, cuál es, señores diputados, señores periodistas, gente del Neuquén, cuál es la propuesta que tienen. Vamos a tener que empezar a hablar claro, quizá muchos diputados, cosa que quizá no hemos sabido hacer en estos dos años (golpeando la banca), vamos a tener que poner las cartas sobre la mesa, vamos a tener que decirles que así como no tienen ninguna propuesta para las políticas de Estado que se están planteando -y que el justicialismo nos viene acompañando y venimos analizando en conjunto qué es lo que podemos hacer- tampoco tiene ninguna propuesta con respecto a nada y basan, en el caso del FREPASO, toda su campaña en la educación y yo les pregunto, ya que han transcurrido dos años, a ver si tienen escrito dos renglones sobre la educación de la Provincia del Neuquén; esto es como una mentira que la gente tiene que empezar a conocerla. También nos quieren decir que nosotros somos autoritarios y que de un día para otro sacamos un Despacho.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... La semana pasada cuando se resolvió este Despacho en el seno de las tres Comisiones ya hacía más de un mes que estaba este proyecto, y hasta ahora no se había resuelto nada; cuando vieron que podíamos sacar Despachos, diputados del FREPASO pidieron un cuarto intermedio, otro diputado solicitó que ese cuarto intermedio sea hasta el viernes pasado; si pidieron un cuarto intermedio hasta el viernes, es de suponer que hoy deben tener alguna idea, alguna propuesta; después el diputado Radonich dijo: no, yo quiero que sea el 6 de enero, le faltaban unos días, 6 de enero. Qué nos quieren traer, un regalo de Reyes? o es esta política una permanente que hemos tenido en estos dos años, de demorar, de postergar, de que no salgan los Despachos de Comisión, de pedir informes una vez que estaba la cosa resuelta, se le ocurría pedir un informe a uno, un informe a otro, después cuando volvía y así pasamos todo el año y después los que estuvimos acá en esta Honorable Cámara (golpeando su banca) todos los días más de diez horas somos culpables de haber sacado dieciséis leyes nada más porque los señores, ah! no, ellos son los demócratas, los participativos, esta es otra maniobra más de esta alianza que excede, que excede, lamentablemente, y con mucho dolor lo digo, a la Unión Cívica Radical y al FREPASO, porque en esta alianza también nos han dejado en el camino, y no se atreven a decirlo, compañeros que son del Movimiento Popular Neuquino, o que han sido del Movimiento Popular Neuquino y que todavía figuran dentro de nuestra línea, dentro de nuestro Partido pero que bien lo hemos visto hoy y todos los días circulando por los despachos de la oposición, menos por las oficinas del Movimiento Popular Neuquino. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer solamente dos consideraciones; una, preguntarle y aclararle al diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, por qué no la colonización de Pichi Picún Leufú, que son mil cuatrocientas hectáreas que no figuran en el Anexo pero que espero que ahora en particular lo podamos incluir; y, por el otro lado, dejar en claro que tal vez el tema del crédito haya confundido a la opinión pública y es lo siguiente: el monto del crédito es de trescientos millones, la cuota mensual es de aproximadamente cuatro millones cuatrocientos; o sea, que serían unos cincuenta y tres millones anuales, por lo que en siete años se devolverían trescientos setenta millones que es lo contrario a lo que sale en algunas publicaciones o algunos dichos de diputados en medios como televisión o radio, que hablaba de mil millones de devolución; por el otro lado, también así lo expresa un escrito que anduvo corriendo por los pasillos de la Honorable Cámara. Por último quiero dejar aclarado, que ya lo han expresado también algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, cuando dijeron que el excedente entre la venta del crudo cedido y la cuota de amortización del crédito es acreditada mensualmente en la cuenta de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente, recién en el marco de la discusión de esta importante Ley, en la cual yo no pongo en dudas la legalidad del marco en el cual se está dando pero que indudablemente es muy triste el marco político que aquí, en un tema fundamental para el futuro de la Provincia, estén ausentes otros pensamientos que, de alguna manera, podría haber enriquecido este tema que estamos tratando. Yo le digo con absoluta sinceridad, habría que sacarle dramatismo a estas cuestiones porque quienes, de alguna manera, hace muchísimo tiempo venimos militando en el campo de la política y comprometidos desde siempre, ideológicamente, teniendo una coherencia desde el punto de vista ideológico, entiendo que podemos llegar a asumir con mayor naturalidad algunas cuestiones; para nosotros ha sido sumamente importante el hecho de que en el marco de las discusiones permanentes que hemos tenido con los máximos responsables del gobierno de la Provincia del Neuquén, con los representantes de dicho gobierno...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... en la Legislatura la posibilidad de ir incorporando este Instituto, este Instituto que nos va a permitir sembrar la semilla de la reconversión económica de nuestra Provincia; pero en otro marco, en un marco de mucha mayor seriedad quizás hemos aprendido ya de los errores cometidos y que el futuro nos va a plantear con mayor certeza este tema que hace muchísimo tiempo está instalado como una necesidad pero que nadie se anima a consensuar con quien hay que consensuar para poder lograrlo. Quiero ser muy concreto en estas apreciaciones, porque parece ser que el consenso solamente se logra cuando algunas de las parcialidades o las voces que existen en esta Legislatura logran en algún determinado tema ponerse de acuerdo; es muy poco crédito el que se le da al justicialismo cada vez que logra consensuar con quienes, de alguna manera, también tienen que consensuar para hacer posible muchas cuestiones políticas y nosotros tenemos muchísimas responsabilidades políticas, porque seguramente el señor intendente de Cutral Có y si en otra situación política quien les habla sería responsable de esa Intendencia, entonces este Bloque político que tiene responsabilidades políticas en el futuro de esta Provincia, en ese marco ha tenido que avanzar a los efectos de buscar los consensos que son tan valederos como aquellos que denuncian todo lo contrario, aquellos que se visten en una actitud de patoterismo intelectual permanentemente y de subestimación a quienes venimos del campo popular, como si la falta del título profesional y las posibilidades de concreción del consenso político con el gobierno de la Provincia del Neuquén no fuera valedero; esta es una actitud de subestimación y creo que es un pecado grave desde el punto de vista intelectual, pero como yo recién decía que existe mucha responsabilidad política, nosotros vamos a seguir sosteniendo -desde estas bancas- la necesidad de seguir protegiendo políticamente el voto popular de la gente y así como vamos a hacer posible la gobernabilidad de este gobierno que no heredó el poder de un repollo, fue un poder delegado por el pueblo; también tenemos responsabilidades en aquellas localidades en la cual las Intendencias tienen

nuestro signo político, y en esto vamos a ser sumamente cuidadosos de poder aportar lo que sea necesario para que nuestras gestiones sean lo suficientemente exitosas. Como de alguna manera yo recién hablaba con respecto a la naturalidad con que algunas cuestiones hay que tomarlas, me permito opinar y disentir con algún diputado que recién, quizás en este marco de bronca que hoy nos puede llegar a invadir, está como haciendo responsable al sector del periodismo de algunas actitudes que aquí están sucediendo. Quiero dejar claro aquí que no comparto absolutamente esa posición, el rol del periodismo y sobre todo estoy hablando del periodismo que es capaz de captar las opiniones de diferentes frentes políticos o sociales y en este marco de la democracia, porque el ser demócrata es mucho más duro de lo que muchos creen, es inclusive aceptar aquellas cosas en las cuales nosotros no estamos de acuerdo, es distinto a la opinión que nosotros podemos llegar a dar a las opiniones -valga la redundancia- que algún señor periodista dé, con nombre y apellido y como es capaz de firmarla, también nosotros somos capaces de decir si estamos de acuerdo o no y creo que este es el marco en el cual la democracia nos permite convivir y seguramente políticamente, que no se tiene que asustar nadie, tendremos que hacer los esfuerzos necesarios como para que el periodismo también nos interprete y creo que esta es una materia pendiente, por lo menos, lo asumimos desde el propio justicialismo.

Cuando nosotros charlamos de la importancia del Instituto -voy a tocar un solo tema que habla de la coherencia de la postura del justicialismo histórico dentro de esta Provincia- y de la posibilidad de crear un Instituto para el Desarrollo Provincial no viene ni siquiera de esta gestión, tiene toda una manifestación histórica que la hemos hecho pública ya en el marco del período del '83 al '87 y por ahí se hablaba que acá estábamos discutiendo cuestiones que quizá, van a tener muchos reflejos en los próximos quince años pero también tiene una búsqueda, desde el punto de vista político, para plasmarlo en la realidad desde hace catorce años atrás y para nosotros exhibir catorce años para atrás, es un fracaso, porque el peronismo no nació para ser oposición sino para llevar realidades a la gente. Por eso es que este tema lo tomamos como un verdadero triunfo. Por otro lado creo que la determinación del rol de la oposición, lo que nosotros queremos revalorizar, tal cual el voto popular nos ha manifestado pero nosotros lo hemos dicho muchísimas veces, e inclusive, hace muchísimos años que nos malinterpretan y seguramente algún error estaremos cometiendo porque hace seis años atrás nos acusaban de sobichistas, hoy nos acusan de amarillos o felipistas y teníamos la misma actitud coherente que hoy estamos exhibiendo aquí; hacer posible que cuando el voto de la gente se expresa, después seamos capaces, fuera de las instancias electorales de gobernar, porque el sistema democrático necesita tener un espacio para ser gobernado sino se transforma en caos.

La oposición nuestra, y lo decimos con mucha firmeza, hoy nos oponemos a seguir manteniendo el status quo de la situación de la Provincia; este es nuestro gran rol de oposición; no queremos más este estado de cosas y es más, en 1999 tenemos serias aspiraciones para poder gobernar esta Provincia pero no lo vamos a realizar sobre la base de las cenizas. Entonces, señor presidente, es necesario, al margen de todas las consideraciones técnicas, revertir esta situación, ya que más de una vez llevamos muchísimos minutos discutiendo, hay cuestiones que hacen a la política, a la convivencia y que hacen definir cuáles son los roles que tenemos dentro de este sistema.

Entonces, cuando decimos que hace catorce años que venimos peleando por este tema, le decíamos que para nosotros es una frustración pero también una prueba más de nuestra coherencia y seguramente nos encontrará en los próximos quince, veinte, treinta años comprometidos con el futuro de la Provincia y en una actitud total y absolutamente revolucionaria que no es otra que la que sabe el peronismo y la actitud revolucionaria, que no se asusten cuando uno lo dice, es la de la transformación. Por eso es que no hay ninguna ley que se haya promovido desde este Bloque que no esté orientada hacia la producción, porque este es el tiempo de llamar a la producción para crear las fuentes de trabajo que necesitamos sino tendremos que convencernos que nuestros hijos tendrán un destino muy triste, fuera del ámbito de nuestra Provincia, en la cual nosotros aspiramos que seamos prontamente un millón de felices neuquinos y no doscientos o trescientos mil que se tengan que ir a otro lado. Este es el rol de la oposición como lo entiende el justicialismo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. DAILOFF (MPN).- Gracias, señor presidente. Mucho se ha dicho en esta tarde con la escasa presencia de los distintos compañeros. Me parece mentira que hoy, que teníamos que tratar en esta

sesión un proyecto tan esperado y anhelado por todos los miembros de esta Honorable Cámara y por la gente de la Provincia del Neuquén no estén presentes. La oposición por la oposición veo que una vez más se galvaniza en el error no bajando al Recinto por no tener los argumentos válidos por los cuales fuimos elegidos por el pueblo para discutir en mayoría o en minoría todos los proyectos.

Como persona y representante del sur de la Provincia del Neuquén quiero dejar de manifiesto que venimos a estar presentes en esto, vamos a apoyar el proyecto de los trescientos millones de pesos para la Provincia; el desarrollo; no queremos marginar a la Provincia del Neuquén, queremos trabajar por la desocupación de la Provincia del Neuquén, vemos el achatamiento de los distintos sectores sociales que hoy tenemos en nuestra Provincia.

Con esto quiero dejar en claro que no bajan al Recinto por la mezquindad que ya he mencionado; porque parece que los distintos estratos sociales no tienen voz ni voto en esta Honorable Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Voy a ser muy breve, señor presidente, porque realmente me siento satisfecho y contento de la unidad de concepción que tiene mi Bloque, que se ha demostrado en las diferentes expresiones que han vertido los señores diputados que han hecho uso de la palabra con referencia a este tema. Por supuesto, hago mías todas las palabras de ellos, solamente quiero plantear una salvaguarda y que esto quede plasmado en el Diario de Sesiones y si hay algún diputado que no esté de acuerdo que lo manifieste pero quiero pedir el compromiso de todos los señores diputados presentes, porque lamentablemente del resto no puedo, de que esta herramienta de la transformación económica del Estado que planteamos en el IADEP sea tratado y hecho ley en el mes de febrero de 1998; es un compromiso que estoy solicitando a todos los señores diputados aquí presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Compañero Amílcar Sánchez creo que el compromiso, en lo personal, nosotros lo asumimos pero yo lo que quiero dejar en claro, señor presidente y compañeros diputados, es que no sé si va a poder ser en febrero pero que sí veamos la posibilidad de hacerlo e instrumentarlo cuanto antes, a los efectos de que esto tampoco se demore y que no tengamos impedimentos legales y técnicos para no asistir a la Honorable Cámara con un proyecto antes del primero de mayo; yo creo que esto tiene que ser tratado en extraordinarias porque, como bien lo expresara el señor diputado Asaad, es una herramienta fundamental para la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, cuando estoy refiriéndome al mes de febrero no estoy diciendo 1 de febrero, me estoy refiriendo al final de febrero, la intención es tenerlo tratado para llevarlo al Recinto; no es un apriete de fechas, es una necesidad de consenso público de que en sesiones extraordinarias, y discutiendo en Comisiones durante todo el mes de febrero, tratemos de sacarlo, por lo menos, a fin de febrero o a principios de marzo. Esta es la idea pero lo que sí necesitamos -porque ese también es nuestro compromiso hacia la gente- es que esta herramienta sea ley para poder instrumentarla lo más rápidamente posible, en el primer semestre de 1998.

Sr. CAVALLO (MPN).- De acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero agregar a la postura de nuestro Bloque y a la del compañero Amílcar Sánchez, de que es muy importante que esta herramienta esté lista para las primeras sesiones ordinarias; porque la instrumentación también tiene que ser en forma acelerada si estamos hablando de la intencionalidad que tenemos de producir esta reconversión productiva en la Provincia del Neuquén. Por lo tanto, primero solicito que esta Honorable Cámara envíe las versiones taquigráficas a todos los intendentes de la Provincia del Neuquén; segundo, que se invite al Foro de los intendentes de la Provincia del Neuquén a designar los representantes que consideren necesarios para intervenir en este proyecto del Instituto Autárquico de Desarrollo; también al gobierno de la Provincia del Neuquén para que, por intermedio de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo, envíe los representantes para el trabajo, y también a las fuerzas organizadas que tiene la Provincia en cuanto al desarrollo productivo actualmente en producción. De esta forma habremos cerrado el primer ciclo de la transformación de la producción en Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Creo que está de más decir que vamos a darle todo el apoyo a ese Instituto porque creemos, y así lo mencionamos, que es una herramienta poderosísima para poner una bisagra en la historia del Neuquén pero nosotros, sabedores y estando en conocimiento de que el Bloque del Partido Justicialista presentaba otro -reforzando ese proyecto que ya había presentado con anterioridad hace varios meses-, también presentamos uno que crea el Centro PYME, con lo cual creemos que entre la toma del crédito, el IADEP y la Ley para la creación del Centro PYME, que no es nada novedoso porque lo tienen los países más desarrollados del mundo pero que sí quizá sea novedosa la apoyatura que pretendemos darle, creemos que vamos a conformar los tres pilares fundamentales para cambiar la historia del Neuquén y nos vamos a dejar de palabras y entonces vamos a pasar a los hechos, vamos a dotar al Poder Ejecutivo actual de esas herramientas poderosas y vamos a poder, realmente, controlar que esas acciones se lleven a cabo como es debido. Por eso también pido el apoyo, quizás aquellos diputados con los que no hemos tenido tiempo de hablar, tanto para el proyecto del IADEP como para el proyecto de Ley para la creación del Centro PYME, que van a ingresar en la sesión de la cero hora y -por acuerdo de los presidentes- van a ser girados a tres Comisiones, veremos en su momento si es en forma conjunta o no; pero para que con la mayor brevedad posible salga. Por eso también solicito lo mismo que el señor diputado Sánchez; es decir, que se le dé prioridad a este proyecto porque es una de las tres patas del año '98 y del futuro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de la Honorable Cámara el Despacho de Comisión emitido y tratado hasta este momento.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

6

MOCION DE SOBRE TABLAS

(Expte.D-171/97)

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- Comunicaciones oficiales. Del señor diputado Héctor Muñiz -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, haciendo llegar copia fiel de la sentencia dictada por el Juzgado Correccional N° 1, de la que se lo absuelve en la causa por la cual se aprobara su desafuero, solicitando en consecuencia su reincorporación a esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente. En la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que, habiéndose cumplido los preceptos constitucionales, se apruebe este expediente sin ser girado a Comisión y a pesar de que aquí no está presente se incorpore al señor diputado que oportunamente fue suspendido en sus fueros, ya que con su presentación el correspondiente artículo de la Constitución, automáticamente queda incorporado por así haber fallado el juez, declarándolo libre de culpa y cargo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, usted hace una moción para que este expediente sea tratado sobre tablas?

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, por supuesto, sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque está de acuerdo con lo que ha expresado el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra pero no sé si es lo correcto o si esta Honorable Cámara tiene que constituirse en Comisión para emitir Despacho. Entiendo que reglamentariamente debe ser así, emitir Despacho para ser tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No hay Despacho de Comisión con respecto a este expediente pero se aprueba o se desaprueba, aparte no importa gastos.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Justamente lo que plantea el señor diputado Gallia es eso, al no haber Despacho de Comisión y no ser girado a las Comisiones, lo correcto sería constituir la Honorable Cámara en Comisión, librar el Despacho en Cámara y aprobar la incorporación del señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo, diputado. Primero, estaría la moción del señor diputado Berenguer para que sea tratado sobre tablas, de aprobarse eso pasaríamos a constituir la Honorable Cámara en Comisión a efectos de emitir un dictamen y después someteríamos a consideración el dictamen de la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, compañeros diputados, yo creo que lo que estamos haciendo es recibiendo una comunicación oficial y de acuerdo, yo ahora no tengo el artículo de la Constitución acá, pero es inmediato, o automáticamente el diputado una vez absuelto de la causa por la cual se le dio el desafuero, automáticamente comunica a la Honorable Cámara y la misma yo creo que con el trámite de entrada y de comunicación está absolutamente incorporado. El artículo 92 de la Constitución provincial dice: "Demostrada la inocencia del imputado o dictada sentencia que disponga su absolución, el diputado podrá reintegrarse a sus funciones con sólo la presentación del testimonio de la resolución judicial que acredite uno de los extremos indicados...". Estimo que con esto suficientemente estamos notificados de que ha sido absuelto de la causa, la Cámara toma nota y el señor diputado, automáticamente, a partir de este momento puede reintegrarse a sus funciones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, más allá de que es correcto lo que plantea el señor diputado Cavallo pero interpretando correctamente -o por lo menos, esa es la interpretación que le damos al Reglamento Interno- la Cámara que le quitó los fueros por una Resolución, lo vuelve a reincorporar por una Resolución; o sea, la Cámara no puede "per se" o mágicamente, por así decirlo, reincorporar a uno de sus integrantes; no hay un trámite pero tiene que haberlo por una Resolución de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción para el tratamiento sobre tablas del expediente.

Primero, voy a poner a consideración de los señores diputados la moción para el tratamiento sobre tablas realizada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción, pasamos al tratamiento del expediente.

7

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez para que la Honorable Cámara se constituya en Comisión y se ratifiquen las actuales autoridades.

Está consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, como todos ya hemos tomado conocimiento de la decisión del señor juez, sugiero que realicemos un breve cuarto intermedio en las bancas para que por Secretaría se redacte una Resolución -de un solo artículo- para luego poder emitir Despacho y que el mismo quede aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.
- Es la hora 22,07'.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 22,12'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nota presentada por el señor diputado Héctor Muñiz.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, antes del tratamiento del tema quería realizar algunas apreciaciones, que son las siguientes: en primer lugar, quiero proponer que la Honorable Cámara rechace de plano la nota presentada por el señor diputado Muñiz; él mismo, personalmente y en presencia del señor diputado Gschwind, me manifestó estar en total desacuerdo con los términos vertidos en la misiva suscripta por él -aunque parezca ridículo- que fuera redactadas por su abogado patrocinante; pero también quiero destacar aquí otra reflexión, que es tomado del sentido común porque no está escrito en ningún reglamento ni en ninguna norma y creo que se trata de una nueva falta de consideración -por así decirlo-, una falta de cordialidad o falta de respeto de otro Poder. Porque así como los jueces vienen a solicitar el desafuero de un miembro de esta Cámara, nosotros le damos el tratamiento con la altura que se merece y que corresponde a cada tema; de la misma manera deberíamos solicitar que ante tales hechos -que ojalá no sucedan más en esta Honorable Cámara- cuando el juez falle, también nos tenga en consideración y ponga un pequeñísimo artículo que diga comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén; porque así como realizó el pedido también sería razonable que nos tenga una mínima de consideración e inmediatamente producido su fallo, en el mismo indique que se ponga en conocimiento de esta Honorable Cámara y no quede en un laberinto de quien presenta o quien toma conocimiento.

Propongo que la Honorable Cámara rechace de plano la nota enviada por el señor diputado y, por otra parte, que se acepte su reincorporación en el artículo que vamos a leer y que tratemos de corregir esto y, de alguna manera, a quien corresponde, le hagamos llegar nuestro convencimiento de que ante un posible caso de desafuero, cuando esta causa quede sin sustento por existir un fallo como el que estamos tratando, también nos dediquen un pequeño artículo donde nos pongan en conocimiento de lo que ha ocurrido.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, avalo lo que ha manifestado el presidente de mi bancada, pero considero, para que quede redondeada esta situación y que esta Cámara, constituida en Comisión, tenga acabado conocimiento de cuál es el fallo, solicito que por Secretaría se lea la parte resolutive del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la parte resolutive del fallo.

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- "... FALLO: I) Declarando a Héctor MUÑIZ; de demás datos de figuración en autos, libre de culpa y del cargo que se le formula por la comisión de los delitos de calumnias e injurias (artículos 109 y 110 del Código de Penal) en virtud del beneficio de la duda (artículo 4º del Código de Procedimiento Penal y Correccional), y absolviéndolo en consecuencia de toda sanción. Sin costas (artículo 492 a contrario sensu del Código de Procedimiento Penal y Correccional).

II) No hacer lugar al reclamo civil, que en concepto de daño moral formulara el querellante Julio Armando Resa en contra del querellado Héctor Muñiz...". Y siguen los puntos donde se regulan honorarios...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, el pedido de palabra es únicamente para recordar la difícil situación que nos tocó vivir en esta Honorable Cámara con el pedido de desafuero del diputado Héctor Muñiz como compañero de bancada, porque uno realmente ha participado en el trabajo diario, tengo que decir que fue muy difícil, muy doloroso darle el desafuero a un compañero, ahora veo que con una total liviandad la Justicia lo reincorpora a su banca, vuelve a la banca pasando por una situación muy difícil, una cuestión muy problemática para todos, también veo el caso del ministro Silva que pedían el desafuero; lo cual no fue necesario más adelante,...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Juicio político.

Sr. MORENO (MPN).- ... el juicio político; también veo la situación del diputado Braicovich que tuvo que renunciar a la banca y todavía no ha sido procesado. Entonces pienso que hay que hacer un llamado de atención, humildemente, hacia el otro Poder para que realmente cuando considera que un pedido de desafuero tiene el valor como para poder llevarlo a esta Honorable Cámara lleve un análisis previo para que no nos encontremos en esta situación que sin dudas no nos sirvió ni construye nada. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría habíamos elaborado un proyecto de Resolución que yo le voy a pedir al secretario que lo lea.

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve. Artículo 1º. Reintegrar a sus funciones, a partir del día de la fecha, al señor diputado provincial Héctor Muñiz, en un todo de acuerdo al Testimonio acompañado en expediente D-171/97, de conformidad a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución provincial."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo a la propuesta realizada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer tendría que someter a la Honorable Cámara, si están de acuerdo, en agregar otro artículo en el cual se rechazarían los términos de la nota de elevación.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se le agregaría un segundo artículo y yo les pediría un minuto para redactarlo.

- Asentimiento.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría vamos a dar lectura a la redacción del artículo 2º de la Resolución.

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- “Artículo 2º. Rechazar los términos de la nota de fecha 17/12/97 que diera origen a las actuaciones antes mencionadas.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

10

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 146 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si no hay objeciones se toma como Despacho lo consensuado por los señores diputados, levantamos el estado de Comisión de la Honorable Cámara y vamos a pasar al tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

11

SE REINTEGRA A SUS FUNCIONES AL DIPUTADO HECTOR MUÑIZ

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general pasa a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 568.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

MOCION DE SOBRE TABLAS

(Expte.E-025/97 - Proyecto 3814)

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- Proyectos presentados: 3814, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al mismo a suscribir con el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación el Convenio de cancelación de deudas por la venta de Gas del Estado SE.

Sr. PRESIDENTE (Corradi):- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente; si así lo decide la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay un pedido realizado por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer para que este expediente sea tratado sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción de sobre tablas, debemos declarar a la Honorable Cámara en Comisión, a los efectos de producir el Despacho, por cuanto este proyecto no lo tiene. Si la Cámara está de acuerdo, con este criterio se ratificarían las autoridades de la misma.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto y al Anexo.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, dado lo acotado del texto del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, quiero proponer concretamente que el Despacho de Comisión sea una copia fiel del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Enzo Gallia.

Usted había solicitado el uso de la palabra, diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja?

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para aceptar la propuesta del señor diputado Enzo Gallia y considerar que este es un Convenio marco en el cual nosotros aceptamos o rechazamos. Nosotros no podemos modificarlo; por ello es que estamos totalmente de acuerdo con que se tome con las características que expresaba el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para que se modifique en el Convenio (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja). Sí, sí, se tiene que modificar el Convenio, la cláusula primera dice: "El gobierno nacional se compromete a transferir a la Provincia durante el año 1997...", a mí me parece que es de imposible cumplimiento, va a tener que modificarse y ponerse en los primeros meses del '98 porque sino va a ser de imposible cumplimiento; si nosotros lo ponemos como Anexo o como Despacho le estamos poniendo una cláusula de imposible cumplimiento; mañana es 30 de diciembre, queda un día, seguro que el gobierno nacional no va a pagar en el año '97. No sé cómo es la solución pero sino estamos realizando un Convenio que no se puede cumplir. Pongamos, qué sé yo, primeros meses del año '98 o primer trimestre del '98. No sé.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- No, señor presidente, yo entiendo que acá se está hablando del año '97 y nosotros estamos todavía en el año '97, de ahí la urgencia que había en aprobar este Convenio, porque aunque se vaya a cobrar en el '98 es lo que corresponde al año '97.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien, es para ratificar lo dicho y a la vez manifestar nuevamente, creo que lo dijo el diputado Vaca Narvaja, que este es un Convenio marco, al darse o ponerse en ejecución se tiene que adecuar a la fecha que corresponda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobada.

14

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 146 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Continuamos.

15

CONVENIO DE CANCELACION DE DEUDAS POR LA VENTA DE GAS DEL ESTADO
(Su autorización)
(Expte.E-025/97 - Proyecto 3814)

Sr. SECRETARIO (Madaschi).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación el Convenio de Cancelación de Deudas por la venta de Gas del Estado SE.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,33'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 568

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Reintegrar a sus funciones, a partir del día de la fecha, al señor diputado provincial Héctor Muñiz, en un todo de acuerdo al Testimonio acompañado en expediente D-171/97, de conformidad a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución provincial.

Artículo 2° Rechazar los términos de la nota de fecha 17/12/97, que diera origen a las actuaciones antes mencionadas.

Artículo 3° Comuníquese y publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-----

Carlos Enrique Madaschi
Prosecretario Legislativo a/c. Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén